

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, trece (13) de enero de dos mil veintidós (2022)**

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Banco de Bogotá S.A.
Demandado	Fabián Fernando Vélez Pérez y Gabriel Jaime Vélez Pérez
Radicación	05001-31-03-008-2021-00146-00
Instancia	Primera
Asunto	Requiere a la parte demandante

Se requiere a la parte demandante BANCO DE BOGOTÁ S.A. para que informe a este despacho, en que trámite se encuentra el proceso de reorganización de los demandados FABIAN FERNANDO VELEZ PEREZ y GABRIEL JAIME VELEZ PEREZ,

Para lo anterior, se le concede el término de diez (10) días a partir de la ejecutoria de esta providencia.

NOTIFÍQUESE



**CARLOS ARTURO GUERRA HIGUITA
JUEZ**

(Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 2020 del
Ministerio de Justicia y del Derecho)

02